



**ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA N° 82710 DE
2021**




SC-CER143688

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO N°: Cód. Serie Subserie Modalidad Año Consecutivo
 Depend. (Tipo de contratación)

1040 - 12 , C1 - CD - 2021 - 82710

CONTRATISTA: DISPAPALES S.A.S. NIT. 860.028.580-2

OBJETO: ""SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS E IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BELLO".

VALOR INICIAL: \$78.872.540

VALOR ADICION: \$0.0

PLAZO INICIAL: (8) OCHO días

PRORROGA: (7) días

DISPONIBILIDAD: 115

REGISTRO PRESUPUESTAL: 6428

FECHA TERMINACION: 28/12/2021

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos los señores: Carlos Albero Matallana Ayala contratista y Leon Jaime Salazar Toro como Supervisor en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente a La Orden de Compra N° 82710 del año 2021.

Se deja constancia de lo siguiente:

- 1) El contratista Carlos Alberto Matallana Ayala, representante legal de Dispapeles S.A.S entregó los suministros de La Orden de Compra 82710, en Adquisiciones y Suministros del Municipio de Bello para contribuir en la ejecución del programa de gobierno eficiente, transparente y orientado a la gestión", en la Secretaria Servicios Administrativos dando inicio a la ejecución el día 15 del mes Diciembre del año 2021.
- 2) El contrato tuvo un valor de Setenta y nueve millones, ochocientos setenta y dos mil, quinientos cuarenta mil pesos m/l (\$ 79.872.540.00), finalizando el día 28 de Diciembre del año 2021, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.
- 3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

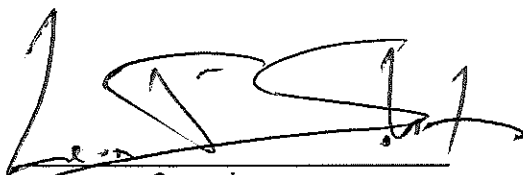
	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 82710 DE 2021	 
---	---	---

El contratista cumplió con el objeto contractual, desarrollando sus actividades dentro del marco de este

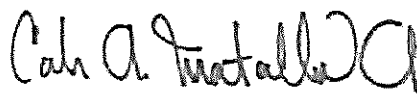
- 4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).
- 5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.
- 6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación de la Orden de Compra 82710 de 2021, en Adquisiciones y Suministros del Municipio de Bello para contribuir en la ejecución del programa de gobierno "eficiente, transparente y orientado a la gestión".
- 7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.
- 8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	79.872.540.00
VALOR PAGADO	00.00
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	79.872.540.00
VALOR EJECUTADO	79.872.540.00
VALOR A LIBERAR DEL CDP	00.00

- 9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 29/12/2021.



Supervisor
C.C.71.490.065.



Contratista
CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA
Representante Legal
C.C. 79.778.856